MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

Resolución RX N° 23 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL PROYECTO PAR 05/002 – APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPOTACIÓN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMECIO.

Asunción, 29 de Noviembre de 2010

VISTO: la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que, el **PROYECTO PAR05/002** establece: *"La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Director Nacional de la REDIEX, quien será nombrado por el Presidente de la República y tendrá la responsabilidad básica de la movilización de los insumos, el logro de los resultados y la ejecución de las actividades correspondientes a la mencionada ejecución"*; y en otra parte del mismo le faculta la realización de contrataciones y adquisiciones y los demás actos necesarios para la administración del Proyecto.

El Decreto de la Presidencia de la Republica N° 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX –, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio; y el Decreto de la Presidencia de la Republica N° 3756 de fecha 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Sr. Oscar Stark Robledo, como **Director Nacional la Red de Inversiones y Exportaciones –REDIEX**.

CONSIDERANDO: Que el Capítulo cuarto, Art. 33 de la Ley N° 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se establecen las Excepciones a la Licitación, en donde las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos descriptos en los incisos ***a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;***…b)…c)…d)…e)..f)…g)

El Dictamen UOC/RX N° 11/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones de REDIEX en donde se justifica el llamado por vía de la Excepción para la contratación la empresa NUCLEO S.A como proveedor de Servicios de Interne, por las causales mencionados en dicho dictamen.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

Resolución RX N° 23 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA "PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL PROYECTO PAR 05/002 – APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPOTACIÓN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMECIO.

Art. 1°.- APROBAR el llamado a por la vía de la Excepción para la **"Provisión de Servicios de Internet"** ID 206231.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de REDIEX a iniciar el llamado, previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en los términos de Art. 19 de la ley 2051/03.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

OSCAR STARK ROBLEDO
Director Nacional
REDIEX